



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata					
Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la Oficina		Apartado Postal	Número telefónico
Freddy Vinicio Carrión Intriago	Defensor del Pueblo	Av. de los Shyris N37-254 y La Tierra Edificio Zambrano, Quito		170502	(02) 3829670
<b>Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)</b>					
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)					
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)					
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					
<b>Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)</b>					
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable
Sra. Alba Hurtado Tulmo	Parroquia Cusubamba, Calle Juan Montalvo s/n y dos de Mayo.		(03) 2 282-139	"NO APLICA", línea directa	<a href="mailto:albahurtado@hotmail.es">albahurtado@hotmail.es</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			DD/MM/AAAA 31/10/2019		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):			SECRETARIA - TESORERA DEL GADPR CUSUBAMBA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):			SRA. ALBA C. HURTADO TULMO		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:cusubambapp@hotmail.com">cusubambapp@hotmail.com</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(03)2- 282-139 EXTENSIÓN 101.		



esta Ley
<b>Dirección electrónica</b>
<a href="mailto:fcarrion@dpe.gob.ec">fcarrion@dpe.gob.ec</a>
<b>Link para descargar documentos</b>
<a href="http://www.cusubamba.gob.ec/cotopaxi/">http://www.cusubamba.gob.ec/cotopaxi/</a>
<a href="http://www.cusubamba.gob.ec/cotopaxi/">http://www.cusubamba.gob.ec/cotopaxi/</a>
<a href="http://www.cusubamba.gob.ec/cotopaxi/contactenos/">http://www.cusubamba.gob.ec/cotopaxi/contactenos/</a>
<b>Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información</b>
<a href="http://www.cusubamba.gob.ec/cotopaxi/">http://www.cusubamba.gob.ec/cotopaxi/</a>
JBAMBA